

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE TRABAJADOR DOMÉSTICO Ley 20.130, artículo 300

En _____ el ____ de _____ del año _____, comparecen el señor/a _____, doc. de identidad: _____, domiciliado en _____, teléfono: _____, celular: _____, correo electrónico: _____ en su carácter de empleador, titular de la empresa registro n.º: _____ y el señor/a _____, doc. de identidad: _____, domiciliado en: _____, teléfono: _____, celular: _____, correo electrónico: _____ en su carácter de trabajador; sin relación parental entre sí*, quienes, habiendo sido advertidos de que si incurren en falsa declaración pueden ser responsabilizados penalmente, proceden a realizar la siguiente declaración jurada de servicios:

"La afiliación de un trabajador con relación de parentesco con el titular, hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º grado de afinidad (consanguinidad - 1º grado: padres e hijos; 2º: abuelos, nietos, hermanos; 3º: tíos; 4º: primos. Afinidad - 1º grado: padres del cónyuge, 2º: hermanos y abuelos del cónyuge), solo es admitida en forma previa o conjunta con el inicio de actividad. Este formulario sí se deberá presentar cuando se trate de ajustar las remuneraciones o cantidad de jornales de trabajadores ya registrados que tienen relación parental o de afinidad con el empleador.

TRABAJADOR DOMÉSTICO						
Primer apellido			Segundo apellido			
Primer nombre			Segundo nombre			
Cred.cív.	Fecha nac.	Nacion.	Sexo	Est. civil		
Fecha de alta de actividad			Fecha de baja de actividad			
Causal de baja						
Domicilio donde se desarrolló la actividad						

DETALLE DE LA RELACIÓN LABORAL

En caso de declarar algún período no prescripto, dispone de 48 h para regularizar las obligaciones tributarias luego de ser citado. De no concurrir en ese plazo, se darán de baja las nóminas o rectificativas ingresadas.

DECLARANTES

En carácter de Documento de identidad

Firma del declarante	Aclaración de firma

En carácter de Documento de identidad

Firma del declarante	Aclaración de firma

FUNCIONARIO

Número	Nombre y apellido	Firma

Artículo 239: falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

